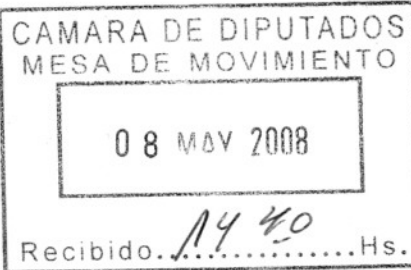




Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo



Expte. N° 20435-P.E.

MENSAJE N° 3487

SANTA FE, -8 MAY 2008

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración el presente para modificar el Artículo 1 del proyecto de ley remitido con Mensaje N° 3429, en fecha 26 de diciembre de 2008, sobre "Pensión de Honor de Veteranos de Guerra de Malvinas" y otros beneficios para quienes participaron de las acciones bélicas desarrolladas en defensa de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, en efectivas acciones de combate.

En ese proyecto se propuso elevar el monto a percibir por los beneficiarios al equivalente de tres veces el haber jubilario mínimo vigente en la Provincia.

Con posterioridad a la remisión de dicho Mensaje se aumento el monto mínimo de las pensiones provinciales, por lo que este Poder Ejecutivo entiende razonable y apropiado llevar el monto de la "Pensión de Honor de Veteranos de Guerra de Malvinas" al equivalente a tres (3) veces el haber de PENSIÓN MÍNIMO.

En consecuencia el artículo 1 del proyecto de ley remitido con Mensaje N° 3429 queda redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 1 – PENSION.-** Otórgase una pensión de guerra mensual no contributiva, bajo la denominación "Pensión de Honor de Veteranos de Guerra de Malvinas", con carácter vitalicio, equivalente a la suma de tres veces el haber del beneficio de pensión mínimo vigente en la Provincia de Santa Fe, a toda persona que acredite haber participado de las acciones bélicas desarrolladas en defensa de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, en efectivas acciones de combate."



Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Esta propuesta, si bien modifica la idea original, igualmente traerá aparejados beneficios económicos a los destinatarios y su grupo familiar, sumados a los propuestos en el Mensaje N° 3429.

Dios guarde a V.H.

ANTONIO JUAN BONFATTI  
MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL  
ESTADO

HERMES JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE

